



Minuta No. INJUDET/CIMR/Ord/001/2022  
Fecha: 16/mayo/2022

**MINUTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET).**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13 horas con 40 minutos del día 16 de mayo de 2022, con fundamento en los artículos 3, fracción III y 36 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los numerales 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley, se elabora la minuta de trabajo donde se hace constar que se reunieron los CC.

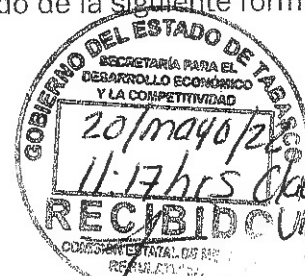
No	Nombre y Cargo	Rol en el comité	Participación
1	L.R.C. Clara Gómez Martínez	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Voz y voto
2	Lic. Nelly Herrera Concha	Primer Vocal	Voz y voto
3	Lic. Luisa Hernández Treviño	Segundo Vocal	Voz y voto
4	Lic. Dulce Estefanía Zentella Angulo	Tercer Vocal	Voz y voto
5	Lic. José Jesús Hernández Cornelio	Asistente permanente	Derecho a voz
6	Lic. Rubén López Pérez	Secretario Técnico	Derecho a voz

**ASUNTOS A TRATAR**

1	Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
2	Verificación del quorum para sesionar.
3	Apertura de la primera sesión.
4	Designación del Secretario Técnico.
5	Presentación del Titular Responsable del Registro y Actualización de la Información en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), como asesor.
6	Resultados del Programa Simplifica
7	Programa de Mejora Regulatoria
8	Sesiones Ordinarias del Comité Interno
9	Asuntos generales.
10	Clausura de la sesión.

Primero. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, verificó el quorum para sesionar, integrado de la siguiente forma

- Presidente:
- Primer Vocal:
- Segundo Vocal:
- Tercer Vocal.



Ciudad Deportiva SN Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, México.  
Tel. +52 (993) 313 90 88



- Asistente con derecho a voz, pero no a voto:

Segundo. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Una vez que se ha cerciorado el quorum para sesionar el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, tomó protesta a los integrantes del Comité Interno, conminándolos a vigilar el cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, el Reglamento de la ley y la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, así como a poner su mayor esfuerzo en la implementación de los programas y herramientas de esta política pública.

Tercero. Apertura de la primera sesión. Instalado el Comité, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, declaró el inicio de los trabajos de la primera sesión Extraordinaria.

Cuarto. Designación del Secretario Técnico. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, informó a los presentes, que ha sido designado como Secretario Técnico del Comité al C. Lic. Rubén López Pérez, al que se le exhorta a dar seguimiento a los trabajos de este órgano colegiado, que tendrá entre otras funciones:

- Convocar a las reuniones de trabajo del Comité Interno de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Elaborar las minutas de trabajo del Comité Interno, recabar sus firmas y remitir copia de las mismas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Comité Interno.

Las funciones encomendadas podrán ser ampliadas por el Responsable Oficial Mejora Regulatoria, de acuerdo a las necesidades del funcionamiento del Comité.

Quinto. Presentación del Titular Responsable del Registro y Actualización de la Información en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria presentó a la C. L.R.C. Juana Cristina Priego Malfavón, quien es la persona encargada de compilar y actualizar los trámites y servicios en la plataforma digital, y que fungirá como asesor de este Comité Interno.

Sexto. Resultados del Programa Simplifica. El Presidente del Comité en uso de la voz, informó a los integrantes que la Comisión Estatal remitió los resultados del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (Programa Simplifica), con la finalidad que sean tomados como base para iniciar con el proceso de simplificación de trámites y servicios prioritarios que están bajo responsabilidad de la Dependencia, en caso de no encontrarse en dicho supuesto, se deberá acordar la identificación de al menos un trámite o servicio para entrar al proceso de simplificación. En este sentido el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria instruyó al Secretario Técnico que proporcione a través de medios digitales los resultados del Programa Simplifica a sus integrantes. Se cargaron los 14 trámites y servicios que oferta el INJUDET al Sistema SIMPLIFICA, y los cuales fueron observados por falta de los fundamentos jurídicos que dan origen al trámite y/o servicio y el monto de los costos, derivado de la observación, el día 5 de abril se sostuvo una reunión con el Lic. Manuel Jesús Barjau Torres, Subdirector de



Regulaciones, para acordar que el área Jurídica dará el seguimiento al proceso de creación de la Normativa correspondiente

Séptimo. Programa de Mejora Regulatoria. En uso de la voz, el Presidente del Comité, informó a los presentes, que, como parte de los trabajos que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria está impulsando al interior de los Sujetos Obligados, se deberá seleccionar por lo menos uno de los trámites o servicios más solicitados por los ciudadanos, con la finalidad de iniciar con el proceso de simplificación.

Se somete a consideración de los presentes la aprobación del punto de acuerdo para:

1. Tarjeta INJUDET
2. Inscripción a la alberca pública.

En votación sencilla se aprobó unánimemente por los presentes el punto de acuerdo propuesto, por lo que el Presidente instruyó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para establecer mesas de trabajo entre el comité y los responsables de las unidades que deriven en la determinación del trámite o servicio y su consiguiente simplificación.

En virtud de lo anterior, se instruyó al Secretario Técnico que una vez que se haya hecho la selección del trámite o servicio a simplificar, deberá notificarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Octavo. Sesiones Ordinarias del Comité Interno. En uso de la voz el Presidente del Comité informó a los integrantes del Comité, que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, dicho órgano deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al año en los meses de marzo y agosto.

En razón de lo anterior, se proponen al pleno del Comité Interno el punto de acuerdo para que se celebren las sesiones ordinarias los días de 16 y 16 de los meses de mayo y agosto de 2022 respectivamente.

En votación simple, los integrantes del Comité Interno aprobaron las fechas propuestas en el punto de acuerdo.

Noveno. Asuntos generales. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria en uso de la voz preguntó a los presentes si deseaban participar este apartado, al respecto, ninguno de los participantes manifestó su deseo de participar.

Décimo. Clausura de la sesión. Habiendo desahogado todos los puntos a tratar, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, realizó la clausura de los trabajos de la presente sesión.

Leía la minuta de trabajo por los asistentes a la Instalación y Primera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria y siendo las 14 horas con 50 minutos, se cierra la presente el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.



(Apartado de firmas)

L.R.C. Clara Gómez Martínez  
Directora de Planeación, Presupuesto y Evaluación  
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

 Lic. Nelly Herrera Concha Primer vocal	 Lic. Luisa Alejandra Hernández Treviño Segundo vocal
 Lic. Dulce Estefanía Zentella Angulo Tercer vocal	 Lic. José Jesús Hernández Cornelio Asistente Permanente
 Lic. Rubén López Pérez Secretario Técnico	 L.R.C. Juana Cristina Priego Malfavón Asesora del Comité Interno